

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Fiat», modelo 555.

Solicitada por «Tractorfiat, S. A.», la comprobación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 555 «Montaña», cuyos datos comprobados de potencia y consumo se publican en este mismo «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Jefaturas Agronómicas han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores oruga marca «Fiat», modelo 555.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 49 (cuarenta y nueve) CV.

Madrid, 3 de junio de 1968.—El Director general, Ramón Estreuelas.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Caminos y saneamiento en Valle del Vadelucio (Burgos)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de abril de 1968 para las obras de «Caminos y saneamiento en Valle del Vadelucio (Burgos)», cuyo presupuesto de contraña asciende a cinco millones veintidós mil setecientos ochenta y cinco pesetas con quince céntimos (pesetas 5.022.785,15), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Contratas y Maquinaria, S. A.», en la cantidad de tres millones setecientos ochenta y siete mil cuatrocientas treinta pesetas (3.787.430 pesetas), con una baja que representa el 24.59503 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 4 de junio de 1968.—El Director general.—3.100-A

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red de caminos y red de saneamiento en Fresno de la Vega (León)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de abril de 1968 para las obras de «Red de caminos y red de saneamiento en Fresno de la Vega (León)», cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones ochocientas mil trescientas cuarenta y seis pesetas con sesenta y siete céntimos (7.800.346,67 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Ceferino Díez García en la cantidad de seis millones novecientas cuarenta mil pesetas (6.940.000 pesetas), lo que representa una baja del 11,0296 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 5 de junio de 1968.—El Director general.—3.140-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red de caminos y desagües en Villamayor de Campos y Villar de Fallaves (Zamora)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de marzo de 1968 para las obras de «Red de caminos y desagües en Villamayor de Campos y Villar de Fallaves (Zamora)», cuyo presupuesto de contrata asciende a diez millones doscientas ocho mil ciento veintiuna pesetas con ochenta y nueve céntimos (10.208.121,89 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Ramiro Villaverde Fernández en la cantidad de siete millones novecientas setenta y cinco mil seiscientas cinco pesetas (pesetas 7.975.605), con una baja que representa el 21,87 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 5 de junio de 1968.—El Director general.—3.141-A.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

MADRID

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número veintisiete de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, en los autos de secuestro y enajenación, seguidos bajo el número 272 de 1967 a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Santos de Gandalillas Carmona, contra don Vicente Isasi Luján y doña Purificación Sánchez Martínez, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 300.000 pesetas, se saca a la vena en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

«En Albacete.—Edificio ya construido, situado en la ciudad de Albacete, con fachada a las carreteras de Madrid y de Jaén y a la calle de Diego de Alarcón, habiéndole de corresponder el número cinco de la primera de las citadas carreteras, el cuatro por la de Jaén y el único número que por ser a la izquierda deberá ser el uno, por la calle últimamente nombrada. Constará de planta baja, que quedará completamente diáfana a exposición; de planta principal, que se compondrá de dos viviendas y tendrá sus respectivas entradas por las carreteras de Madrid y de Jaén, y en el centro a la fachada a la calle de Diego de Alarcón, constará de ático, constituyendo el resto de la planta de ático dos terrazas. Linda, consideran-

do como su fachada principal la que da a la carretera de Madrid, por la derecha, entrando, la calle de Diego de Alarcón; por la izquierda, casa de doña Angela Martínez López e hijos, y por la espalda, con la carretera de Jaén. Su superficie real, por consecuencia de la remodelación efectuada, después de las líneas dadas para las carreteras por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, y para la calle de Diego de Alarcón por el excelentísimo Ayuntamiento de Albacete, es de trescientos noventa y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados y la superficie titulada es de trescientos ochenta y ocho metros setenta y cuatro decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, en el tomo 450 de Albacete, folio 182, finca número 25.027, inscripción segunda.»

Dicha subasta se celebrará, doble y simultáneamente, ante dicho Juzgado de Primera Instancia, número 27 de Madrid, y el de igual clase de Albacete, el día quince de julio próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos mil pesetas, estableciéndose al efecto para ello en la escritura base del procedimiento.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento

público destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y deberá conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin extinguirse a su extinción el precio del remate.

La aprobación del remate quedará suspendida hasta conocer el resultado de ambas simultáneas subastas, y si ambas resultaren iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez, Jaime Juárez.—2.224-1.

*
Don Luis Hernández Santoja, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en la demanda sobre secuestro y posesión interina que se tramita en este Juzgado con el número 255/